

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 93

Madrid, 18 de febrero de 1993.

III Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Página

2.3 Proposiciones no de Ley

PNL-4/93 R.613. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.

8889

2.4 Mociones

M-1/93 R.606. Subsiguiente a la Interpelación 18/92 R.4133, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta materia, sustanciada ante el Pleno del día 10 de febrero.

8890

M-2/93 R.621. Subsiguiente a la Interpelación 32/92 R 5414, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente, en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno del 10 de febrero.

8891

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-28/93 R.469. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al servicio médico que dispone la residencia de la carretera de Colmenar.

8891-8892

PE-29/93 R.470. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre previsión, por la Sra. Consejera, de reanudar el servicio de autobús de la residencia de ancianos de la carretera de Colmenar y razones por las que dicho servicio ha sido suprimido. 8892

PE-30/93 R.471. De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la CAM (1.992-1.995), remitido a la Asamblea con fecha 28-12-92 por la Directora General de la Mujer. 8892-8893

PE-31/93 R.472. Del Diputado Sr. Cardenete Ros, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de pacientes que había en lista de espera de traumatología en la Comunidad de Madrid en Octubre del año 1.991 y al 1 de Noviembre de 1.992. 8893

PE-32/93 R.562. De la Diputada Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones planteadas al Sr. Gerente del Mercado Puerta de Toledo, S.A. sobre dicha empresa en la comparecencia celebrada el 29-10-92 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, que se comprometió a enviar y que aún no se han recibido. 8893-8895

PE-33/93 R.577. Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre cuestiones relativas a características urbanísticas, de superficie, y trasvase de edificabilidad de 2.000 metros cuadrados, así como de la construcción de una nave y porches en la parcela transmitida por Arpegio a la Compañía Leroy and Merlin, en el término municipal de Las Rozas. 8895

PE-34/93 R.609. Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre acuerdo municipal por el que el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya subrogó a la CAM en la competencia para la formulación y aprobación de sus normas subsidiarias. 8895-8896

Transformación de preguntas para respuesta escrita en preguntas para respuesta oral en Comisión

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1993, por el que se acuerda transformar las preguntas para respuesta escrita 233/92 R. 3240, 325/92 R. 5356, de la Diputada Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, y 248/92 R 3794, del Diputado Sr. De Santiago Prieto, del mismo Grupo Parlamentario, en preguntas con contestación oral en Comisión. 8896

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

I-31/92 R.620/93. Del Diputado Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, retirando la Interpelación 31/92 R 5223 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de modificaciones de trazados de las líneas de alta tensión que atraviesan núcleos urbanos de la CAM y concreción de prioridades.

8896

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 Corrección de errores

Corrección de error en el BOA Núm. 90, de 28 de enero de 1993, en el Proyecto de Ley 1/93 R.225, de Modificación de la Ley 7/91, de 4 de abril, de Ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 17 de diciembre de 1992.

8896

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Órganos de la Asamblea

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1993, por el que se admite el escrito (R.634/93), del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la adscripción del Diputado D. Pedro Muñoz Abrines a distintas Comisiones de la Cámara.

8896-8897

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 17 de febrero de 1993, ha acordado tramitar la Proposición no de Ley 4/93 R.613, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PROPOSICIÓN NO DE LEY 4/93 R.613, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PNL-4/93 R.613. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.

Antecedentes

Nuestro Grupo Parlamentario tiene información oficiosa de que para ejecutar obras en el Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la

Consejería de Salud, y para las cuales en los Presupuestos de la CAM para 1993 se ha dotado de una importante partida presupuestaria, se va a producir el cierre de dicho centro. Ante esta eventualidad, nuestro Grupo se manifiesta contrario a este cierre, ya que cuando se han ejecutado obras en otros centros hospitalarios (Hospital General Gregorio Marañón, Hospital de Cantoblanco, Hospital Villa del Prado), estas se han llevado a cabo sin proceder al cierre de los centros.

Por otra parte, no es infrecuente, y ya que fue motivo de Interpelación al Consejero de Salud, que las obras que proyecta ejecutar la Consejería, no se adapten ni al presupuesto, ni al Plan de ejecución, siendo numerosas las construcciones o reformas sanitarias iniciadas por la Consejería que en el momento actual se encuentran paralizadas por haber agotado la partida presupuestaria. De ocurrir esto en el Instituto Provincial de Rehabilitación, supondría el cierre del mismo, al menos temporalmente, con la consiguiente pérdida de 106 camas. Para evitar esta situación, es por lo que se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas:

1.- Cuantas obras sean necesarias para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, se realizarán por etapas, sin que se produzca en ningún momento el cierre del mismo.

2.- En el plazo de una semana, el Consejo de Gobierno remitirá a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Salud e Integración Social una Memoria que contenga el Plan de Obras a ejecutar, detallando el presupuesto, la resolución del concurso de adjudicación y el plazo de ejecución de las obras.

3.- No se iniciará obra alguna en el Instituto Provincial de Rehabilitación, sin que, previamente, la Comisión de Salud e Integración Social apruebe el Plan de ejecución de las obras, para salvaguardar el nivel asistencial de nuestra Comunidad.

2.4 Mociones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de esta Cámara ha calificado y admitido a trámite las siguientes Mociones:

M-1/93 R.606. Subsiguiente a la Interpelación 18/92 R.4133, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta materia, sustanciada ante el Pleno del día 10 de febrero.

M-2/93 R.621. Subsiguiente a la Interpelación 32/92 R.5414, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente, en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno del 10 de febrero.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

MOCIÓN 1/93 R.606, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

M-1/93 R.606. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación

18/92 R.4133 sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta materia, sustanciada ante el Pleno del día 10 de febrero.

MOCIÓN

1.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la inclusión, con carácter prioritario, en el II Plan de Medidas para la Mejora de los Transportes y el Tráfico en Madrid y en su Región Metropolitana, de todas aquellas actuaciones que habiendo estado incluidas en el I Plan, no han podido ser realizadas.

2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la inclusión en el II Plan de Medidas para la Mejora de los Transportes y el Tráfico en Madrid y en su Región Metropolitana, de la prolongación de la electrificación y la doble vía del ferrocarril Atocha-Fuenlabrada, hasta Humanes de Madrid.

3.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la inclusión en el II Plan de Medidas para la Mejora de los Transportes y el Tráfico en Madrid y en su Región Metropolitana, de la prolongación de la electrificación y la doble vía del ferrocarril Chamartín-Tres Cantos, hasta Colmenar Viejo.

4.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la inclusión en el II Plan de Medidas para la Mejora de los Transportes y el Tráfico en Madrid y en su Región Metropolitana, del ferrocarril transversal Este-Oeste de la CAM.

5.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la inclusión en el II Plan de Medidas para la Mejora de los Transportes y el Tráfico en Madrid y en su Región Metropolitana, de la construcción y puesta en servicio del ferrocarril de nuevo trazado Madrid -(Rivas-Vaciamadrid)-Arganda del Rey.

6.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la Nación, la gestión de las cercanías de Renfe al objeto de incorporar este servicio al Consorcio Regional de Transportes de la CAM.

MOCIÓN 2/93 R.621, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

M-2/93 R.621. Subsiguiente a la Interpelación 32/92 R 5414, sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente, en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno del 10 de febrero.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Aplicar el importe de los fondos inicialmente previstos en los Presupuestos de la Comunidad de 1992 y 1993, como aportaciones de la Comunidad al Consorcio Regional de Transportes y que, como resultado del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a dicho Consorcio, no han sido utilizados con ese fin, a financiar actuaciones en materia de infraestructuras de Transportes no contempladas en los Planes de Inversión del Consorcio, de acuerdo con las siguientes prioridades:

- a) Prolongación hasta el barrio de Hortaleza de la Línea 4 de metro, Argüelles-Esperanza a partir de ésta última estación.
- b) Construcción de Plataforma de Autobuses, urbanos e interurbanos, en el intercambiador de transporte de Príncipe Pío.
- c) Construcción de Plataforma de Autobuses en la carretera de Leganés a Carabanchel.
- d) Acondicionamiento y mejora de estaciones e infraestructuras de la línea de metro Ramal Opera-Norte.

2.- Iniciar conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a fin de garantizar la construcción inmediata de la Plataforma de Autobuses de acceso a Madrid en la carretera N-401, ya comprometida en el Plan de Transportes de las Grandes Ciudades.

3.- Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Renfe, los medios de financiación que permitan poner en marcha los proyectos

ya elaborados y aprobados de soterramiento de las líneas férreas que atraviesan grandes núcleos urbanos y de población en el sur del Area Metropolitana de Madrid.

4.- Establecer de manera inmediata conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, en orden a conseguir acuerdos para la sustitución de la actual Estación Sur de Autobuses, por una nueva instalación que reúna las condiciones necesarias de ubicación y capacidad, a través de las medidas y convenios urbanísticos y de financiación que resulten precisos para este fin.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-28/93 R. 469

De la Diputada Sra. O`Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al servicio médico que dispone la residencia de la carretera de Colmenar.

Antecedentes

La Residencia de la Carretera de Colmenar, que es la de mayor capacidad de nuestra Comunidad, dispone de un servicio médico sobre el que se pregunta lo siguiente:

PREGUNTA

- 1.- ¿El servicio médico es permanente?
- 2.- En caso negativo ¿Qué número de días y horas se dispone en el Centro de dicho servicio médico?
- 3.- ¿Los profesionales que atienden a los ancianos en este servicio tienen algún tipo de limitación en relación al número de personas a las que pueden ver diariamente?
- 4.- ¿Han recibido en la dirección del Centro alguna queja por parte de los residentes respecto a la atención médica?

PE-29/93 R.470

De la Diputada Sra. O`Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre previsión, por la Sra. Consejera, de reanudar el servicio de autobús de la residencia de ancianos de la carretera de Colmenar y razones por las que dicho servicio ha sido suprimido.

Antecedentes

En la Residencia de ancianos de la carretera de Colmenar (Km. 13) existía un autobús que prestaba un valioso servicio a los residentes, facilitándoles el traslado.

Dicho autobús permanece inutilizado en el sótano de la residencia desde hace bastante tiempo al parecer por falta de conductor.

Las personas mayores residentes en el Centro, que precisan en muchas ocasiones asistencia médica especializada o trasladarse para otro tipo de gestiones, se ven obligadas a utilizar transporte público, para lo que

tienen que cruzar la autovía con cierto peligro, dado el intenso tráfico de la misma, por lo que se

PREGUNTA

- 1.- ¿Tiene previsto la Sra. Consejera reanudar el servicio de autobús de la Residencia de ancianos de la Carretera de Colmenar, a la vista del elevado número de residentes del Centro?
- 2.- ¿Cuáles son las razones por las que dicho servicio ha sido suprimido?

PE-30/93 R.471

De la Diputada Sra. O`Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la CAM (1.992-1.995), remitido a la Asamblea con fecha 28-12-92 por la Directora General de la Mujer.

Antecedentes

La Directora General de la Mujer ha remitido a la Asamblea de Madrid el pasado día 28 de diciembre el borrador del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la CAM (1992-1995), tal y como consta en la presentación de dicho documento.

La propia Directora General, en Comisión celebrada el día 9 de diciembre pasado, se comprometió a enviar a los Grupos Parlamentarios dicho plan, que al día de la fecha ni ha sido debatido ni ha recibido aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios, por lo que se

PREGUNTA

- 1.- ¿No le parece una notable incongruencia denominar a este Plan 1992-1995, cuando como mínimo no puede comenzar a aplicarse hasta el segundo trimestre del año 1993?
- 2.- ¿No significa una falta de interés y de compromiso el haber presentado con tal retraso dicho Plan?

3.- ¿A qué se ha debido dicho retraso?

4.- ¿No le parece que sería conveniente cambiar la denominación del Plan haciéndolo comenzar en el año 1994?

PE-31/93 R.472

Del Diputado Sr. Cardenete Ros, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de pacientes que había en lista de espera de traumatología en la Comunidad de Madrid en Octubre del año 1.991 y al 1 de Noviembre de 1.992.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántos pacientes había en lista de espera de traumatología en la Comunidad de Madrid en octubre del año 1991?

2.- ¿Cuántos pacientes había en lista de espera de traumatología en la Comunidad de Madrid a 1 de noviembre de 1992?

PE-32/93 R.562

De la Diputada Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones planteadas al Sr. Gerente del Mercado Puerta de Toledo, S.A. sobre dicha empresa en la comparecencia celebrada el 29-10-92 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, que se comprometió a enviar y que aún no se han recibido.

Antecedentes

En comparecencia celebrada el pasado 29 de octubre, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, la Gerente de Mercado Puerta de Toledo, S.A., no respondió a todas las cuestiones planteadas, comprometiéndose a enviarlas. Siendo que al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna se

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la relación unitaria y valorada de las

entradas habidas en la cuenta de Terrenos y construcciones por 9,5 millones de Pts. en 1991?

2.- Se expusieron diversos aspectos relacionados con los locales existentes y arrendados a diciembre de 1990 y 1991, omitiéndose algunos aspectos por los que se pregunta:

a) ¿Cuál era el número de locales y su superficie, arrendados a 31 de diciembre de 1990?

b) ¿Cuál era el número de locales por arrendar y su superficie a 31 de diciembre de 1990?

c) ¿Cuál era el número de locales arrendados y su superficie a 31 de diciembre de 1991?

d) ¿Cuál era el número de locales sin arrendar y su superficie a 31 de diciembre de 1991?

e) ¿Cuántos arrendatarios han sido desahuciados a lo largo de 1991?

f) ¿Cuánto importaban las deudas pendientes de los desahuciados?

g) ¿Cuántos arrendatarios debían más de dos meses de alquiler a 31 de diciembre de 1991?

h) ¿Cuál era el importe individualizado de los alquileres no cobrados en 1991?

i) ¿Qué parte de estas deudas se han provisionado?

j) ¿Qué parte de estas deudas se han cobrado durante 1992 o en lo que vá de 1993?

k) ¿Existe alguna entidad o persona a la que se le haya otorgado la contratación o gestión de los alquileres?

l) En su caso, ¿qué persona o entidad lo ha realizado y cuál es la contraprestación del servicio?

3.- Se refirió la Sra. Gerente a un Plan de Marketing a efectuar durante 1991, para el cual el IMADE había concedido subvención de 100 millones de pts.

a) ¿Cuál fue el importe total presupuestado y cuál el importe total gastado para este Plan en 1991?

b) ¿Qué acciones de marketing se preveían en el mismo y qué importe se pensó gastar en cada línea de acción?

c) ¿Qué importe se gastó realmente para aplicar cada línea de acción del Plan?

d) ¿Qué sistema de contratación se utilizó para la adjudicación del Plan de marketing?

e) ¿Qué empresas presentaron ofertas para la elaboración del Plan de marketing y por qué importes cada una?

f) ¿Qué objetivos se pretendían alcanzar para el Mercado Puerta de Toledo con el Plan de marketing?

g) ¿Era conocido y cuál era la valoración de la Asociación de comerciantes de M.P.T. como parte activa del centro comercial, en el plan de marketing elaborado para 1991?

4.- La Sra. Directora Gerente informó de las características de las inversiones financieras temporales efectuadas por la sociedad, por más de 55 millones de pts. pero no informó del motivo de estas inversiones, por lo que se pregunta:

a) ¿Cuál es el motivo por el que la sociedad ha efectuado inversiones financieras temporales?

b) ¿Cuál es la razón de efectuar dichas inversiones financieras temporales, y al mismo tiempo solicitar y obtener subvenciones del IMADE y otros organismos que luego no son utilizadas?

5.- Fue informado por la Sra. Directora General que el juicio a Instancias de la empresa de publicidad BASAT había sido fallado en contra de Mercado Puerta de Toledo y que la cantidad a satisfacer había sido ya provisionada con anterioridad.

Observándose que la pregunta planteada a la Sra. Directora General no fue sobre la empresa antes mencionada, sino sobre otra empresa denominada Empresas de Publicidad, S.A., es por lo que se pregunta:

a) ¿Son distintas empresas las dos mencionadas?

b) ¿Tenía o tiene el Mercado Puerta de Toledo, S.A. algún otro juicio por cualquier otro motivo?

c) ¿Se ha recurrido la sentencia?

d) ¿En qué situación de ejecución de sentencia se encuentra el juicio de Empresas de Publicidad, S.A. o BASAT?

e) ¿Se ha abonado ya alguna cantidad por este u otros juicios o sentencias?

f) ¿Cuál fue, resumido, el fondo de la cuestión debatida?

6.- Fue solicitada relación nominal y valorada del concepto de deudas por compras por valor superior a los 33 millones de ptas. sin que hasta el momento, se haya recibido la relación solicitada, por lo que se pregunta:

a) ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada del concepto deudas por compras, por valor superior a los 33 millones de ptas.?

b) ¿Cuál es la relación nominal unitaria y valorada del total gastado anualmente por el concepto compras en 1991?

c) ¿En qué concepto se están incluyendo estas partidas dentro de la cuenta general de pérdidas y ganancias?

7.- Se solicitó, sin haber recibido aún respuesta, la relación nominal unitaria y valorada, con indicación de los vencimientos y los libradores, de la cuenta Efectos a Pagar por importe de 16 millones de pts. por lo que se pregunta:

a) ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los efectos a pagar por importe de 16 millones de pts. indicándose los vencimientos de cada efecto y cada uno de los libradores?

8.- Se preguntó cuál era la razón de que en 1991 no se hubiese producido ningún fallido.

No habiéndose remitido ninguna respuesta sobre el particular, se pregunta:

a) ¿Por qué en 1991 no se produjo ningún fallido?

b) ¿Cuál es la relación individual valorada de los fallidos producidos aunque ya estuviesen abiertos con la correspondientes provisión?

9.- Se presentó relación nominal unitaria y valorada de las ganancias anuales del personal en los años 1990 y 1991, así como las razones de haberse disminuido la partida de estos gastos pasándose de 72 millones de pts. en 1990 a 69 millones de pts. en 1991, habiéndose mantenido igual personal, sin que hasta la fecha se hayan obtenido respuesta, por lo que se pregunta:

a) ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada del personal en los años 1990 y 1991?

b) ¿Qué razones han hecho disminuir la partida gastos de personal, pasando de 72 millones de pts. en 1990, a 69 millones de pts. en 1991 cuando se ha mantenido prácticamente igual el personal entre ambos períodos?

c) ¿Qué porcentaje de aumento han experimentado las retribuciones en 1991 respecto a 1990?

10.- Al comentarse las partidas que componían la cuenta publicidad, propaganda y relaciones públicas, se informó, entre otras:

Radio y Prensa	59.920.000.- pts.
Obsequios y clientes	4.099.000.- pts.
Asociación de Empresas Mercantiles	14.916.000.- pts.

Por lo que se pregunta:

a) ¿A qué medios de comunicación y por qué importe a cada uno, se concedieron los 52,9 millones de ptas.?

b) ¿A qué clientes, y por qué importe a cada uno, se le obsequió hasta un valor conjunto de 4.099.000.- ptas.?

c) ¿Por qué motivo se ha gastado el importe de la asociación de empresas mercantiles?

11.- Se expuso por este Grupo Parlamentario que la obtención de 18,2 millones de pts. anuales por beneficios en inversiones financieras suponen una inversión permanente anual del orden de 180 millones de pts. con un rendimiento del 10% anual, 360 millones de pts. de inversión si hubiese sido semestral o 720 millones de pts. si la inversión sólo se hubiese efectuado por tres meses.

Esta exposición no fue comentada por la Sra. Directora General, por lo que se pregunta:

a) ¿Cuáles han sido cada una de las inversiones financieras efectuadas en 1991, así como sus importes unitarios, rendimiento de las mismas, período de inversión de cada una, y denominación de cada activo financiero y dónde se materializaron?

PE-33/93 R.577

Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre cuestiones relativas a características urbanísticas, de superficie, y trasvase de edificabilidad de 2.000 metros cuadrados, así como de la construcción de una nave y porches en la parcela transmitida por Arpegio a la Compañía Leroy and Merlin, en el término municipal de Las Rozas.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son las características urbanísticas y de superficie que tenía la parcela transmitida por Arpegio, S.A. a la Compañía Leroy and Merlin en el término municipal de las Rozas?

2.- ¿Ha solicitado Arpegio, S.A. al Ayuntamiento de las Rozas el trasvase de edificabilidad de 2.000 m2 para incorporarlo a la parcela transmitida a la Compañía Leroy and Merlin en el término municipal de las Rozas?, ¿en base a qué criterios y normas de carácter urbanístico?

3.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Política Territorial de la construcción por la Compañía Leroy and Merlin de una nave y porches en la parcela transmitida por Arpegio, S.A. en el término municipal de las Rozas, que excede del aprovechamiento urbanístico atribuido y ha actuado, en su caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 4/1984 de 10 de febrero?

PE-34/93 R.609

Del Diputado Sr. Del Río García de Sola, del GPP, al Sr. Consejero de Política Territorial, sobre acuerdo municipal por el que el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya subrogó a la CAM en la competencia

para la formulación y aprobación de sus normas subsidiarias.

PREGUNTA

1.- ¿En virtud de qué acuerdo municipal el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya subrogó a la Comunidad de Madrid en la competencia para la formulación y aprobación de sus Normas Subsidiarias?

Transformación de preguntas para repuesta escrita en preguntas para respuesta oral en Comisión

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993, acordó transformar las preguntas para respuesta escrita 233/92 R. 3240, 325/92 R. 5356, de la Diputada Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, y 248/92 R 3794, del Diputado Sr. De Santiago Prieto, del mismo Grupo Parlamentario, en preguntas con contestación oral ante las Comisiones de Economía y Empleo y Comisión de Política Territorial, respectivamente, ordenando su inclusión en el Orden del Día de la siguiente sesión de las Comisiones de referencia, dándose cuenta de tal decisión al Consejo de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993, acordó tener por retirada la siguiente Interpelación 31/92 R 5223 a iniciativa del Diputado Sr. Candil Martín, del GPIU, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de modificaciones de trazados de las líneas de alta tensión

que atraviesan núcleos urbanos de la CAM y concreción de prioridades.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error del Boletín Oficial de la Asamblea Núm. 90, de 28 de enero de 1993.

En el sumario, apartado 2. Textos en Tramitación, 2.1 Proyectos de Ley: Pl-1/93 R.225, donde dice: "...remisión a la Comisión de Política Territorial", debe decir: "... remisión a la Comisión de Medio Ambiente".

En la página 8841-8843, en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, sobre el Proyecto de Ley 1/93 R.225, donde dice: "... remisión a la Comisión de Política Territorial", debe decir: "... remisión a la Comisión de Medio Ambiente".

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Órganos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993, acordó admitir el escrito (R.634/93), del Portavoz del Grupo Parlamentario

Popular, comunicando la adscripción del Diputado D. Pedro Muñoz Abrines a las Comisiones que a continuación se relacionan:

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

- Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones.
- Comisión de Administración y Función Pública.
- Comisión de Salud e Integración Social.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Tel.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

B.O.A.M.

D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante:

Giro postal Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA